PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.° /3/ HOJA N.° /3/

JDN ARAUCANÍA (P) N.°6800/10190/

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 286 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 07 NOV. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley Nº 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley Nº 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. El Decreto Supremo N.° 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.° 307, de fecha 25OCT2022.

8. La Resolución Exenta N.° 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad de la Primera Comisaría de Carabineros de Angol, para la realización de la actividad de carácter pública denominada

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 13 / HOJA N.º 4/3 /

"Cicletada Aniversario" organizada por doña Elena Gaete Lazcano, a realizarse el día 08NOV2022 en la comuna de Angol, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".

3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *"Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)"*.

4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Cicletada Aniversario"* organizada por doña Elena Gaete Lazcano, a realizarse el día 08NOV2022 en la comuna de Angol, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JEFE DEF. NAC. REG. DE LA ARAUCANÍA

RUBÉN CASTILLO HERRERA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sra. Elena Gaete Lazcano
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

Gmail **Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>**

SOLICITA AUTORIZACIÓN

1 mensaje

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl> 7 de noviembre de 2022, 12:56
Para: Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>, Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>
CC: "carrascoloslagos@gmail.com" <carrascoloslagos@gmail.com>

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente se remite antecedentes para autorización de actividad a realizar en la comuna de Angol.

Atentamente

Magaly Valenzuela

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica<https://www.interior.gob.cl>

BRN3C2AF4ADC665_0000113453.pdf
2228K

ORD. N° E- 756
ANT: Oficio N°62 ingresado el 25.10.2022.-
MAT: Solicita informe policial.

Angol, 27 OCT 2022

DE : **ASESOR JURIDICO**
DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO
SR. LUCAS CASTILLO SANHUEZA

A : **SR. COMISARIO DE CARABINEROS DE ANGOL**
MAYOR PATRICIO GALLARDO CANALES
ANGOL

1.-Junto con saludario cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial el oficio citado en la referencia, mediante el cual doña ELENA GAETE LAZCANO, Directora Escuela Villa Huequen, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada CICLETADA ANIVERSARIO, la cual se desarrollaría el día martes 08 de noviembre de 2022, desde las 14:00 hasta las 16:00 horas, en la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el recorrido que detalla la solicitud que acompaña el presente oficio.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saludo atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL ASESOR JURÍDICO MALLECO

LUCAS CASTILLO SANHUEZA
ASESOR JURIDICO
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

LCS/mvl.-
Distrib.
- Destinatario
- Arch. Dpto. Jurídico
- Arch. Of. de partes.

ORD.: 62
ANT.: No Hay

MAT.: Solicita Vía Pública

Angol, Octubre 25 de 2022.

DE : DIRECTOR ESCUELA "VILLA HUEQUÉN"
SRA. ELENA VICTORIA GAETE LAZCANO

A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
SR. LUCIANO RIVAS STEPKE

1. Junto con saludar, y por medio del presente me permito informar y solicitar a usted gestionar resguardo policial y vía pública para el día 08 de noviembre del 2022, con motivo de una "Cicletada Aniversario" de nuestros estudiantes de segundo ciclo con apoderados, para conmemorar aniversario de la Escuela Villa Huequén desde las 14:00 hrs a 16:00 hrs en la ruta que se adjunta.

2. Adjunta proyecto de la actividad y ruta

Muy atentamente,

ESCUELA MUNICIPAL VILLA HUEQUÉN - ANGOL - DIRECTORA E-36

ELENA GAETE LAZCANO
DIRECTOR
ESCUELA "VILLA HUEQUÉN"

EVGL/evbc

DISTRIBUCION:
- INDICADA
- ARCHIVO DEL ESTABLECIMIENTO

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL MALLECO
25 OCT. 2022
OFICINA DE PARTES

Aniversario Escuela Villa Huequen 2022.

Docentes a cargo:

-Juan Carlos Barriga Peña.

-Ida Bustos Guzmán.

-Daniel Carrillo Neira.

- Daniela Palominos Santa María.

OBJETIVO: Lograr la participación y unión de la comunidad educativa, a través de la realización de las actividades de celebración de nuestro aniversario, en las distintas áreas: artísticas, recreativas, deportivas, de ingenio y de convivencia. Crear en los alumnos vínculos afectivos y de pertenencia con su colegio.

Día a realizarse: lunes 7 de Noviembre al viernes 11 de noviembre desde las 14:00 a 16:00 hrs.

A cada actividad se le asignara un puntaje:

- 1° lugar: 5000 puntos
- 2°lugar 3000 puntos
- 3° lugar 1500 puntos.

- ✓ Los puntajes obtenidos en las actividades realizadas durante el año en curso, **CORRIDA FAMILIAR Y ACTIVIDADES DE 18 DE SEPTIEMBRE** se darán a conocer antes de la realización del aniversario, estos puntajes se sumaran con el puntaje obtenido por los cursos en las distintas actividades que se realicen en el aniversario.
- ✓ En la cicletada y tizada serán participes tanto los y las estudiantes de cada curso en conjunto de los apoderados, si el apoderado tiene más de un pupilo en el establecimiento de igual manera sumara puntaje para los cursos de sus respectivos hijos e hijas.
- ✓ Tanto la tizada como la cicletada se les dara inicio a estas actividades con un calentamiento en el frontis del colegio con una Zumba y luego de esta se dará inicio a ambas actividades.

1- Lunes 7 de Noviembre

Orden de cursos

-**FUTBOL:** Se realizara partidos de futbol 5 v/s 5 mixtos, 2 tiempos de 5 minutos por lado.

- PK,K, 1° , 2°
- 3° y 4°
- 5°, 6°
- 7° ,8°

PERSONAS RESPONSABLE:

- ✓ Juan Carlos Barriga Peña.
- ✓ Rene Rivas Serri.

- **POSTA:** Se realizara la posta 4 x 100 donde deben participar 4 integrantes (mixto) por curso.

- PK, K, 1°
- 2°, 3° y 4°
- 5°,6°
- 7° y 8°

PERSONA RESPONSABLE:

- ✓ Cristian Fonseca Bilz.
- ✓ Margot Torres

-**Canasta Solidaria:** alimentos no perecible, utensilios de aseo y útiles de aseo. Entregar a más tardar a las 17:00 hrs profesoras de Religión.

2- MARTES 8 DE NOVIEMBRE.

Orden de cursos

- PK - K -1° - 2°-3° - 4°
- 5° - 6° 7° - 8°

- **TIZADA (1° Ciclo)** Se les designara un tema específico a cada curso para la elaboración de un dibujo mural en el suelo a los costados de la cancha del gimnasio. Cada grupo de curso tendrá su espacio delimitado para la elaboración de este. Los apoderados deben ser partícipes de la actividad y se les asignara puntaje extra por su participación (de acuerdo a la matricula del curso)
- **Personas Responsable:**
  - ✓ María Olga Olave Benavides
  - ✓ Lissette Escalona

- <u>CICLETADA (2° ciclo)</u> Cada grupo de curso deberá participar de la cicletada el cual se dará a conocer el recorrido establecido a través de un mapa con días de anticipación. El curso que tenga mayor porcentaje de participante (de acuerdo a la matricula) se obtendrá un porcentaje, y ese le asignara uno de los tres primeros lugares. Aquellos estudiantes que obtengan 1°, 2° y 3° lugar se les premiara con una medalla (damas y varones).
- Los apoderados deben ser partícipes de la actividad y se les asignara puntaje extra por su participación (de acuerdo a la matricula del curso) y se les otorgara medalla a 1°, 2° y 3° lugar.

  <u>PERSONAS RESPONSABLE</u>
  - ✓ Christian Henríquez Pincheira
  - ✓ Daniela Palominos Santa María.
  - ✓ Rene Rivas Serri.

- <u>Concurso Pictórico:</u> Durante la jornada de la mañana 11:00 a 12:30 se realizara un concurso de dibujo (COMO QUIERO MI ESCUELA) donde un participante por curso deberá asistir al Cra y confeccionar un dibujo en relación al tema designado. (COMO QUIERO MI ESCUELA). Se obtendrá 1°, 2° y 3° lugar dividido por ciclo (1° y 2° ciclo).

  <u>PERSONAS RESPONSABLE:</u>

- ✓ AMELIA CANTERGIANI
- ✓ GINET BRAVO REYES.

Hermosear nuestro áreas Verdes: Cada grupo de curso a través de los y las estudiantes en conjunto de los apoderados deberán hermosear los espacios abiertos con jardineras, plantas, arboles, flores etc.

Persona responsable:

- ✓ Daniel Carrillo Neira apoya Andrea Alfaro.

MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE

Orden de cursos

-Pruebas Flash: Se ubicaran en la cancha en un espacio delimitado para cada curso y se solicitaran distintas cosas, difícil de obtener en un tiempo específico. Aquel curso que recolecte la mayor cantidad de cosas dentro del tiempo estipulado obtendrá 1°, 2° y 3° lugar.

-Pasapalabra explosivo: cada grupo de curso deberá elegir un compañero para participar de dicha actividad. Se les ira haciendo preguntas donde deben responder de manera correcta sino deberá seguir con la siguiente pregunta, y de forma paralela deberá ir inflando un globo con un bombín. Aquel participante que se le reviente el globo será el perdedor.

- PK- K,
- 1° 2°,
- 3°, 4°
- 5°, 6°
- 7° 8°

-Presentación de los reyes: los reyes de cada curso deben presentar alguna habilidad (baile, canto, dramatización, etc) con una duración que no pase los 3 minutos.

-Lienzo más original: Cada grupo de curso deberá confeccionar un lienzo de acuerdo a su color y mascota.

TIK TOK: cada grupo de curso deberá realizar un tik tok más original, donde debe participar el grupo de curso, profesor jefe asistente de aula y un funcionario del establecimiento. Este debe ser

enviado a la cuenta de uno de los participantes del jurado a más tardar a las 13:00 hrs.

Jueves 10 de Noviembre.

Orden de cursos

Grito de la barra: Cada grupo de curso deberá realizar un grito coreado al ritmo de alguna melodía (alguna canción o inventada)

Concurso de Baile: participaran 2 pareja por curso, una de estudiantes y otra pareja de apoderado, donde deberán bailar distintos estilos de música y a medida que transcurra las canciones se ira eliminando a los participantes. Ganaran la 3 últimas pareja que queden designándole 1°, 2° y 3° lugar.

- PK- K, 1° 2°,3°, 4°
- 5°, 6° 7° 8°

Imitación de un/unos funcionario del Establecimiento: uno o más estudiantes por curso deberán imitar a un o unos funcionarios lo mas parecido posible con conversación, caminada, gestos y movimientos.

Coreografía de Baile: el grupo de curso y un funcionario deberá elegir una canción el cual deberá ser presentada a través de una coreografía por el grupo de curso. (mínimo 7 estudiantes)

- **Elaboración de un Botiquín en cada sala:** cada curso deberá tener en su sala un botiquín con las implementaciones básicas y necesarias ante algún tipo de incidente. El jurado visara que cada sala tenga esta tarea cumplida a las 12:00 del día.

Viernes 11 de noviembre.

09:00 hrs: Velada de Coronación de los Reyes. La vestimenta de las reinas puede ser de princesa o de traje de noche. Se les premiara a todos los reyes y reinas con una banda de Virtudes, y a la reina y rey Ganador con una Corona y banda.

PERSONAS RESPONSABLE:

- ✓ Verónica Astete Navarrete.
- ✓ María de los Ángeles Molina Gálvez.
- ✓ María Elena Lagos Castro.

10:30 Desayuno: organizado por cada curso.

Equipo **Comunicacional**:

- ✓ Rene Rivas Serri.
- ✓ Freddy Salazar Yáñez.
- ✓ Estudiantes.

LOCUCION:

- ✓ Constanza Ramírez Ahumada.

JURADO:

- ✓ Juan Carlos Barriga Peña.
- ✓ María Angélica Gutiérrez Bustos.
- ✓ Inés Larregla Burdiles.
- ✓ Ginet Bravo Reyes.
- ✓ Katherine Ramírez Quezada.
- ✓ Marisol Mendoza Soto.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO.

Se anexara un puntaje adicional a los obtenidos en cada una de las actividades de acuerdo a la rúbrica que se adjunta. Al no cumplir con estas reglas y en caso de mal comportamiento evidente y solicitado por los jueces, se procederá a descalificar al curso de las competencias, y sin posibilidad de obtener un lugar.

- 1° lugar 2500 puntos.
- 2°lugar 1500 puntos
- 3°lugar 500 puntos.

Indicador a Evaluar.	Siempre (5)	Casi siempre (3)	Rara vez (2)	Por mejorar (1)	Total.
El grupo de curso durante las actividades estuvo en todo momento en orden en los lugares establecidos.					
Durante las actividades cada uno de los y las estudiantes no tuvo acciones agresivas ni de falta de respeto hacia el resto de sus pares y comunidad educativa.					
El grupo curso en todo momento fue participe de las actividades a realizar, incluyendo los momentos de espera.					
Al momento de participar en cada uno de los juegos los y las estudiantes respetaron las reglas y respetaron al resto de los participantes.					

RUTA CICLETADA ANIVERSARIO ESCUELA VILLA HUEQUEN.

Adjunto ruta a realizar para la actividad de Cicletada del aniversario de nuestra Escuela para los y las estudiantes y apoderados de 2° ciclo de nuestra Comunidad Educativa. Para efecto de solicitud de permiso por parte de la Provincial de Educación, Gobernación y para el resguardo por parte de Carabineros para la realización de dicha actividad.

Esta se llevara a cabo el día martes 08 de Noviembre desde las 14:15 hrs desde el frontis del Establecimiento Escuela Villa Huequen, hasta la fábrica Lácteos Malleco y el retorno hasta Comunidad educativa, realizando un descanso de unos 10 a 15 minutos en el balneario la Arcadia.

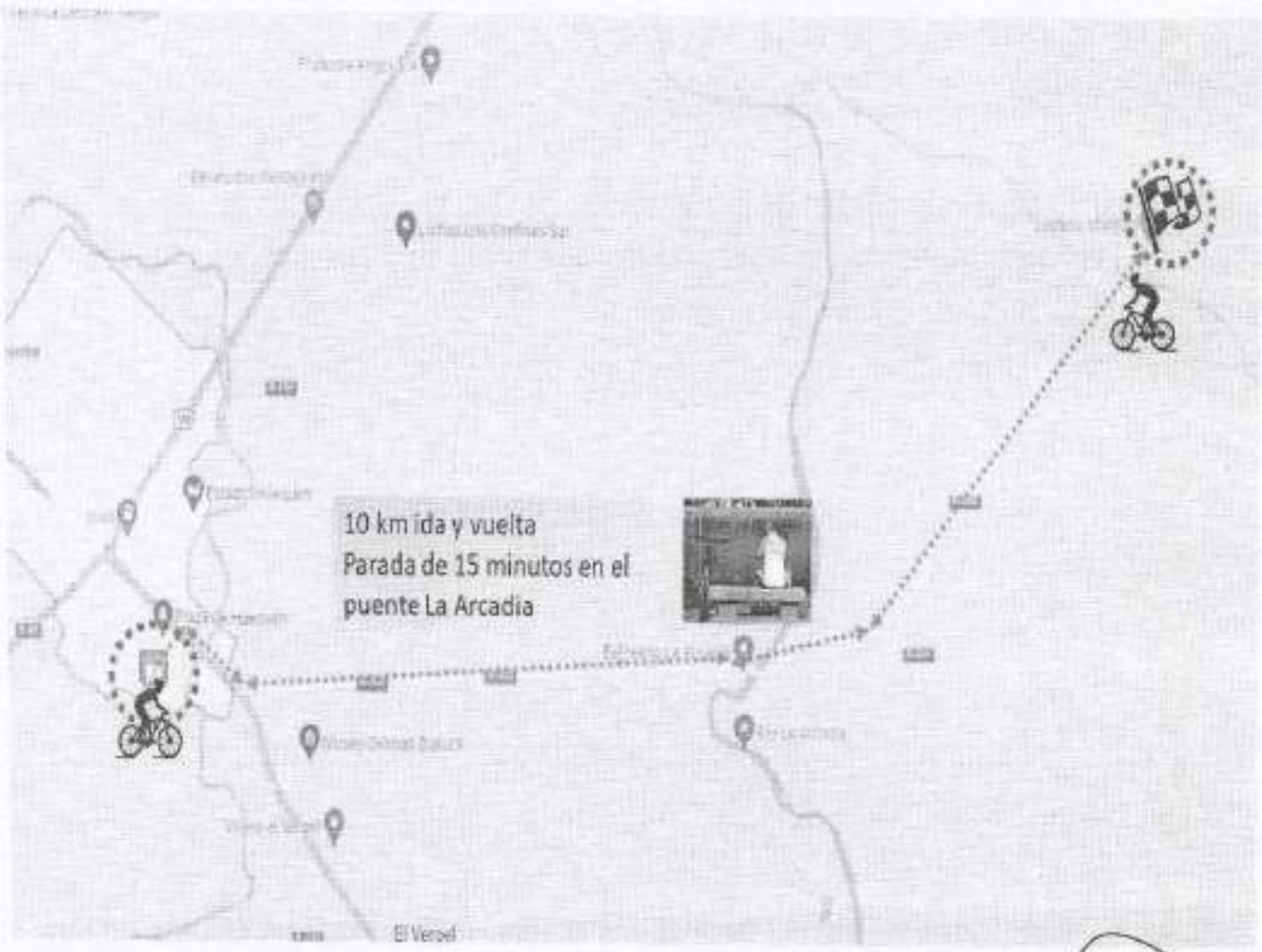

ESCUELA MUNICIPAL VILLA HUEQUEN
DIRECTORA
E - 30
ANGOL

CARABINEROS DE CHILE
PREF. MALLECO N° 21
1RA. COMISARIA ANGOL

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL MALLECO
07 NOV. 22
OFICINA DE PARTES

OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD VIAL CONFECCIONADO A RAIZ DEL USO DE ESPACIOS PUBLICOS.

REF: Oficio N° 756, de fecha 27 de octubre de 2022, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

NRO: 187.-/

ANGOL, 07 de noviembre de 2022.

DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ANGOL

A : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

ANGOL.-

De conformidad al documento citado en el rubro de la referencia, se remite Informe de Factibilidad Vial, confeccionado para el uso de espacios públicos conforme al siguiente detalle:

1.- ANTECEDENTES : Oficio N° 756 de fecha 27 de noviembre de 2022, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

2.- OBJETIVOS : Estudiar la factibilidad para la utilización de espacios públicos para la realización de actividad denominada **"CICLETADA ANIVERSARIO"**, a realizarse el día martes 08 de noviembre de 2022, desde las 14:00 horas, en la comuna de Angol, Provincia Malleco, IX^a región de la Araucanía.

3.- GENERALIDADES : Requerimiento presentado por la Sra. Elena Gaete Lazcano, Directora de la Escuela Villa Huequén.

4.- TIPO DE EVENTO, HORARIOS Y RECORRIDOS

4.1) Tipo de Evento : El evento, consiste en una actividad denominada **"CICLETADA ANIVERSARIO** a realizarse el día martes 08 de noviembre de 2022, desde las 14:00 horas, con la finalidad de utilizar tramos delimitados de vías públicas.

4.2.) Días de realización : 08 de noviembre de 2022.

4.3) Programación y recorridos : a) Dia 08.11.2022

a.1) **Recorrido Actividad:** Desde el frontis de la Escuela Villa Huequén, pasando por la ruta R-182 y ruta R-302 sector lácteos Malleco y posterior retorno.

a.2) Horario
Hora Inicio: 14:00 horas.
Hora Termino: 16:00 horas

5.-CONDICIONES TECNICAS DE LAS VIAS.

5.1) Calzadas	:	Las arterias tienen una carpeta de rodado de asfalto, en general buen estado de conservación.
5.2) Bermas	:	No se apreciaron bermas en los tramos requeridos dado que la calzada es completamente ocupada para el tránsito vehicular.
5.3) Vías alternativas a las utilizadas por los recorridos.	:	Verificado los planos del sector y lo apreciado en el terreno se constató que existen vías que permiten recorridos alternativos de los usuarios viales.
5.4) Uso del suelo	:	Las áreas en estudio corresponden a vías urbanas, con inmuebles aledaños, locales comerciales, flujo vehicular y peatonal.
5.5) Visibilidad	:	La visibilidad en el tramo analizado es buena, considerando el horario diurno de la actividad requerida.
5.6) Visual	:	No se apreciaron obstáculos visuales naturales y/o artificiales.
5.7) Volumen vehicular y peatonal.	:	Las mediciones de los flujos vehiculares son de un volumen vehicular medio, compuesto en su mayoría por vehículos particulares y locomoción colectiva, con movilidad media y el tránsito de mediana congestión. Es preciso indicar que ésta es una observación general a el tramo a utilizar, asimismo las vías utilizadas son de conectividad urbana interna, durante el trayecto de inicio de la actividad.
5.8) Señalización	:	La señalización vertical existente, cumple con lo establecido en los Manuales de Señalización.
5.9) Accidentabilidad.	:	Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, no existen focos de accidentes constantes que mencionar.
6.- CONCLUSIONES	:	a) El estudio efectuado en terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes indicados, se estima que es **FACTIBLE CON CONSIDERACIONES**, la realización de la actividad **"CICLETADA ANIVERSARIO"**, a realizarse el día martes 08 de noviembre de 2022, desde las 14:00 horas, en la comuna de Angol, conforme a lo indicado en el numeral 4.3), no obstante, a lo anterior, se conmina a los organizadores y participantes de la referida actividad, adoptar el máximo de medidas de seguridad. b) La realización de la presente actividad, se llevará a cabo en base al día y horario indicado en el presente informe.

c) En el caso de ser aprobada la autorización, los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial, además de los cuidados personales necesarios.

d) Los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector (1ra. Comisaria Angol, Fono; 45-2-466421), para dar a conocer la actividad que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez, ultimar algún detalle de la misma que no haya sido consignada en el oficio solicitud.

PATRICIO GALLARDO CANALES
Mayor de carabineiros
COMISARIO

Vto.....Bno

CARABINEROS DE CHILE
ANGOL

EDUARDO ROSALES HERNANDEZ
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS